



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 4781 / 2012.-

ZAPALLAR, 26 de Noviembre de 2012.

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 4585/2012, de fecha 09 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

### CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 03 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la funcionaria del Departamento de Salud.

### DECRETO:

**AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, sin Goce de Sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
NORA PAOLA PIZARRO OLIVARES Auxiliar Paramédico	1	30 de Noviembre 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ANA VARAS CUEVAS**  
Secretario Municipal (S)



**ELIECER FUENZALIDA CORNEJO**  
Alcalde (S)

C: SALUD / Permiso Administrativo

#### DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.



CONTROL  
CTL / RRHH / DSM / SEC / JUR. / ffd.-